

Presidente:
D. C. G. Maurino
Secretario:
Sr. Medina Fajardo
Vocales:
Sr. Garcia Azona
Sr. Fernandez Libon
Sr. Ramon Lopez
Sr. Gonzalez Navarro
Sr. Lora de Mora
Sr. Cardona Chaparro
Sr. Maestro Fernandez
Sr. Fernandez Gomez
Sr. Alvarez Fiejo
Sr. Lida Gomez
Sr. Ruiz Rico

En Sevilla, a las diez horas del día tres de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete, se celebró en la Sala de Juntas del Astillero, bajo la Presidencia y con asistencia de los Sres. que al margen se expresan, en primera convocatoria, esta Reunion ORDINARIA del Jurado de Empresa, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobacion, si procede, de las actas anteriores.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Presidencia.
- 4.º Otros asuntos.
- 5.º Informe del Consejo Laboral.
- 6.º Puntos y preguntas.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, propone a los Sres. Vocales sea recogida en acta el sentimiento del Pleno por el fallecimiento de los productores D. Luis Pena Cachaxa y D. Guillermo Simeón Soto (q.e.p.d.), lo que se acuerda por unanimidad, pasando a continuación a deliberar sobre los distintos puntos del Orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES

Lidas por el Sr. Secretario las actas correspondientes a las reuniones ordinaria del 6.10.67 y extraordinaria del 20.10.67, se acuerda por unanimidad su aprobacion.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) Reunion extraordinaria 20.10.67: Informa el Sr. Presidente, que el Sr. Director habia mantenido una entrevista con D. Alejandro Luy, informándole de la reunion celebrada y del ambiente que se habia producido entre el personal, originado por su temperamento. Como resultado de dicha entrevista, se presume que dicho Sr. tenga un trato con el personal más acorde con su formacion. No obstante, manifiesta a los Sres. Vocales, que si el personal con motivo justificado volviera a quejarse sobre dicho Sr., no habria inconveniente en celebrar una

cuera reunión para tratar del asunto.

b) Garantías Representantes Sindicales. Informa el Sr. Presidente, que se le ha cursado a todos los Jefs de Departamento, un C.I. de Dirección (anexo n.º 1), sobre las garantías que gozan actualmente los representantes sindicales y que a su vez se había suministrado a todos los mandos para su más estricto cumplimiento.

c) Premio Alto Rendimiento. Informa el Sr. Presidente, que ha comprobado que los premios de Altos Rendimientos nunca han sido tomados en cuenta para el cálculo del promedio de incentivos y si en algún caso aislado se han computado, ha sido indebidamente. Manifiesta que en consecuencia se seguirá manteniendo el mismo criterio, justificado en la distinción que existe entre los conceptos de "Premio" e "Incentivo".

d) Visita a la fábrica de Coca-Cola. Informa el Sr. Presidente, que de acuerdo con los Sres. Vocales, se había dirigido por escrito a la firma COANBEGA, S.A., con el objeto de aplazar la visita que se tenía pendiente, para mejor ocasión.

e) Reclamación aplicación Norma NE-1004. Señala el Sr. Presidente que había requerido la asistencia del Jefe de Control Sr. Claudio, para que informara sobre el asunto. Dicho Sr. manifestó que se había llegado a un acuerdo previo con el Sindicato de Empresa, para aplicar en la reclamación presentada por los productores 2.105 y 2.846 la Norma C-1001.

Los Sres. Vocales se dan por informados y sugieren que la citada Norma NE-1004 debe ser estudiada y actualizada con el Sindicato de Empresa.

f) Eurne Limpiaadoras. Informa el Sr. Presidente, que el temor suscitado entre las limpiaadoras por cambio de turno, carece de fundamento, ya que no hay nada oficial sobre ello.

g) Hora de Paro. Informa el Sr. Presidente, que ha disminuido considerablemente la cifra de personal en paro.

Asimismo manifiesta que los proyectos expuestos en la última reunión ordinaria del pasado 6.10.67, habiéndose ya efectuados, estando terminada la ampliación y rehabilitación de locales, instalado el televisor y en marcha las actividades de biblioteca, programaciones cinematográficas, de diapositivas, etc., para lo que se había llegado a un Convenio de colaboración con los servicios de Extensión Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia.

h) Eurno de bomberos.- Informa el Sr. Presidente que estaba siendo controlada la aplicación práctica del turno de bomberos y que si efectivamente se conseguía la desaparición de horas extras, la petición sería resuelta favorablemente antes de la próxima reunión.

i) Local Secretaría Surado.- Informa el Sr. Presidente que como el Surado ya conoce, el local de secretaría estaba habilitado y a su disposición. Indica que si necesitan algún material o instalación complementaria, se haga la petición por conducto del secretario.

j) Petición donativo para la familia de D. Bernardino dosada Segui (q.e.p.d.).- Informa el Sr. Presidente que en cuanto a la aportación de la Empresa, aunque tratada se dice de ella en la petición, indicó que se concedería como en casos anteriores, si bien proyectaban fijar un criterio objetivo al que atenerse en los casos que pudiera presentarse en el futuro. Continúa informando, que los casos de fallecimientos de productores, aunque originan siempre una situación de desamparo para la familia, ofrecen aspectos distintos, por lo que la igualdad de trato en todos los supuestos, puede resultar poco equitativa. Cree que sería conveniente incluir este asunto entre los asuntos a tratar en el próximo Convenio Colectivo, para fijar el criterio o norma que regule estas prestaciones.

k) Norma de contratos.- Informa el Sr. Presidente que

se había elaborado la nueva Norma de Contratos de acuerdo con el criterio del Jurado de Empresa.

Los Sres. Vocales una vez examinada la nueva Norma, se manifiesta disconforme en dos puntos, por lo que sugieren que los mismos sean actualizados conjuntamente entre una Comisión del Jurado y el Jefe de Control.

El Sr. Presidente accede a la petición de los Sres. Vocales.

1) Norma NE-13800 Aplicación factor de calidad.- El Sr. Presidente manifiesta que Dirección ha aprobado la nueva Norma elaborada por el Departamento de Organización y entre otras innovaciones, se pretende incluir a un Vocal Jefe dentro de la Comisión con derecho a voz y voto.

Los Sres. Vocales tras examinar detenidamente la Norma, manifiestan que se inhiben de la misma, como consecuencia de que entre los factores a aplicar sigue figurando el reductor, considerando que ya es excesiva la Valoración al Mírito, la O' puesta por el Jefe y las sanciones que se aplican o puedan aplicarse de acuerdo con la Reglamentación o Régimen Interior, por una sola falta que pueda cometerse.

2) Transporte Escolar. Aviso.- Señala el Sr. Presidente que requirir de la Comisión Delegada del Jurado para Conflicto Colectivo, la aprobación o reparos sobre el contenido del borrador del Aviso sobre Transporte Escolar, y que en vista de que no había recibido respuesta alguna, tal hacía ahora con carácter oficial.

Los Sres. Vocales manifiestan que efectivamente la Empresa interpretaba al pie de la letra el Acta de Conciliación en lo referente a transporte y que no había nada que objetar. No obstante, por lo que manifiesta su aspiración de que se organice al mediodía el trabajo del gran número de niños que sin constituir mayoría, desean efectuar la comida en su casa.

Responde el Sr. Presidente indicando que sin perjuicio de que más adelante se considere esta petición, cree que ahora no es el momento más oportuno, limitándose la Empresa

estrictamente a lo convenido en la conciliación del conflicto colectivo.

En consecuencia se acordó la publicación del Aviso que se une como anexo n.º 2 de este acta.

m) Normas sobre viviendas.- Informa el Sr. Presidente que se había elaborado una nueva Norma sobre viviendas conjuntamente entre la Empresa y una Comisión del Jurado, y que de la misma no se llegó a un total acuerdo por existir discrepancia en el reparto de puntuación por los diferentes conceptos, concretamente en lo referente a Valoración al Mírito, habiendo resuelto Dirección la forma en que se debe repartir los puntos por ser facultad de la Empresa.

Los Sres. Vocales tras examinar la Norma, no se mostraron conformes con la resolución de Dirección.

n) Revisión del puesto de trabajo de Calafats.- Se da lectura al escrito de la Sección de Normas de Funcionamiento sobre la revisión efectuada y al informe que sobre la misma emite la Comisión de Calificaciones (ambos escritos se unen como anexo n.º 4 de este acta).

Los Vocales acuerdan hacer suyo el informe de la Comisión.

3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-

a) Sanción al Local Jurado Sr. Palma Aires.- Informa el Sr. Presidente que la Magistratura de Trabajo n.º 3 ha dictado sentencia con fecha 19.10.67, confirmando la sanción propuesta por la Empresa de 16 días suspensión de empleo y sueldo.

b) Agua potable.- Informa el Sr. Presidente que los resultados de los análisis efectuados durante el mes, habían resultado en su totalidad negativos en bacilo coli, y por tanto potable, aportando los certificados del Laboratorio Municipal.

c) Viviendas.- En relación con lo pactado en la conciliación.



hación del Conflicto Colectivo, informa el Sr. Presidente que se había hecho un nuevo intento para conseguir del Ayuntamiento reconsiderase las superficies de Loma Verde y veciniantes de edificabilidad de Ciudad Jardín en los terrenos del Cortijo Edarte, con objeto de poder aprovechar dichos solares para la construcción de las viviendas pendientes. Fue confiada en obtener una pronta contestación del Ayuntamiento.

Informe asimismo que por si no daba resultado la anterior gestión, se había intentado obtener la licencia municipal de construcción en los terrenos anejos al Astillero - que en régimen de concesión administrativa se fueron concedidos hace algunos años por la Junta de Obras del Puerto con destino a la construcción de viviendas. Desgraciadamente el Ayuntamiento denegó también esta petición por estimar que esta zona está calificada como industrial en el vigente Plan de Ordenación Urbana.

Como conclusión, manifiesta el Sr. Presidente que ha transcurrido el plazo fijado en la conciliación del Conflicto Colectivo para que la Empresa resolviera el problema de solares, sin que haya podido hacerlo, por lo que entiende que el Sindicato queda en libertad de dirigirse a la autoridad competente solicitando el cumplimiento de lo acordado.

Los Sres. Vocales informan que ya lo han hecho con fecha 1º de Noviembre, justamente al expirar el plazo concedido.

d) Proyecto de Nuevas Construcciones.- Informa el Sr. Presidente que están muy avanzadas las gestiones que se vienen realizando para la contratación de una serie de Cuques y que los que más posibilidades de contratación tienen son: 6 Cuques tipo FREEDON con posibilidad de aumentarse a 9 para Suramérica, 3 Madereros para Filipina y 1 Camión tipo sistema para la Costa de Nigeria patrocinados por una Empresa Norte-Americana.

e) Escrito de Vocales sobre aumento de salarios en un 25%. Se da lectura al escrito de fecha 31.10.67, que se une como anexo n.º 3 de este acta.

El Sr. Presidente contesta que se había dado traslado del mismo a la Gerencia, pero que no obstante, podía informar al Jurado de las muy escasas posibilidades de adaptación, habida cuenta de que por tratarse de unas mejoras de salarios, el cauce adecuado para discutirlos sería el del Convenio Colectivo cuyas deliberaciones iban a comenzar con carácter inmediato.

f) Liquidación de contratos.- El Sr. Presidente facilitó a los Sres. Vocales, relación de los contratos últimamente liquidados con expresión de los rendimientos obtenidos. (Se une como anexo n.º 5 de este acta).

g) Planificación exámenes.- También mostró el Sr. Presidente a los Sres. Vocales la planificación de exámenes del año en curso para su información. (Se une como anexo n.º 6 de este acta).

4.º OTROS ASUNTOS.-

a) Informe del Consejero Laboral.- El Sr. Consejero informó de que había sido aprobado por el Consejo la Comisión propuesta por la Empresa para el Convenio Colectivo.

Asimismo manifestó de que apenas si se había tratado en el Consejo el asunto de viviendas y que únicamente se trató de que el Ayuntamiento se había excedido según los estudios realizados, en declarar como Zona Verde, una superficie de terreno que legalmente no correspondía hacerlo.

b) Escrito sobre fumadores en los autobuses.- Se dio lectura a un escrito de fecha 7.10.67 firmado por un cierto número de productores quejándose y pidiendo se adopten medidas para evitar que se fume en los autobuses. (anexo 7)

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) Los Sres. Vocales sugieren que para la Comisión de Reyes sean designados los Vocales Sres. Lora y Maraver.

El Sr. Presidente acepta dicha propuesta.

b) Los Sres. Vocales proponen de que se admita e indemnice al productor D. Antonio Rodríguez Castillo, Oficial 3º tubero, que actualmente se encuentra en excedencia forzosa.

Manifiesta el Sr. Presidente a los Sres. Vocales que de momento no puede acceder a lo solicitado.

c) Los Sres. Vocales ruegan de que sean atendidas todas las reclamaciones presentadas y las que se puedan presentar sobre el promedio de incentivos en vacaciones.

Contesta el Sr. Presidente asegurando que serán atendidas todas las reclamaciones presentadas hasta la fecha, pero que por haberse comprobado que esta revisión no corresponde en justicia, no serán atendidas las que en el futuro se presenten ni revisadas automáticamente las de los productores que sin solicitarlo se encuentran en el mismo caso, lo que además supondría un trabajo administrativo prácticamente irrealizable.

d) Los Sres. Vocales manifiestan que por la E.T.P. se le apliquen bonos de jornal a los productores que efectúan las pruebas de soldadura para calidad tanque, debiéndose aplicar en estos casos la Norma C-1001, sobre las horas empleadas por dichos productores.

Manifiesta el Sr. Presidente que toma nota y que informaría en la próxima reunión.

El Sr. Presidente sugieren que mensualmente se le pase relación de las bajas que se producen en la plantilla de la Empresa sea cual fuere el motivo.

El Sr. Presidente da su conformidad a lo solicitado.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

El Presidente.

Francisco
Juan Medina